

Curso: Violencia de género –Diplomatura Género y Movimientos Feministas

Clase 2: Modelos de socialización de la cultura patriarcal

Jesica Croce

El aprendizaje para la pertenencia

Analizar y cuestionar el modelo patriarcal de nuestras sociedades occidentales -como orden social que organiza asimétricamente la construcción de masculinidades y feminidades- ha sido tal como hemos estado revisando hasta aquí, uno de los ejes de producción teóricos más importantes del feminismo de la Segunda Ola. Estos trabajos de reflexión e investigación, apoyados además en las militancias, han sido centrales para entender los soportes socioculturales que históricamente han estructurado las asimetrías de poder en el modelo patriarcal, y fundamentalmente, su impacto en las situaciones de desigualdad y en la violencia de género.

Sabemos por tanto que al interior de este modelo patriarcal, existen ciertas construcciones que aunque varían a lo largo del tiempo, conservan ciertas características comunes sobre lo que las sociedades consideran femenino y masculino, y que implican distintos modos de socialización de las personas. Esta socialización, en palabras de Antonio Lucas (1996: 99) es *“el proceso por el que un individuo se hace miembro funcional de una comunidad, asimilando la cultura que le es propia”*. Sin embargo, desde la teoría de la “socialización diferencial” que ha sido trabajada por autores como Stephen Walker y Len Barton (1983) se propone que las personas a lo largo de su interacción social y cultural, van adquiriendo identidades diferenciadas por género, en el sentido de un aprendizaje para la pertenencia, mediante códigos y normas que delinear conductas estereotípicas y roles asignados culturalmente a cada género. Cuando nos referimos a estereotipos de género, nos remitimos a la imagen tradicionalmente aceptada sobre un determinado colectivo, construida a partir de determinados mandatos y creencias que constituyen la identidad sobre lo que “es” masculino y femenino. Estos estereotipos, sostenidos por dichos soportes socioculturales, permiten además sustentar valores, derechos y obligaciones, asignando de esta manera acciones y lugares sociales. Los estereotipos de género definen por tanto ese rol social de las personas, en función de su sexo (en clave binaria y heteronormativa) estableciendo lo que se espera de varones y mujeres.

Así, la socialización diferencial que se incorpora a lo largo de todo el desarrollo sociocultural por el que atravesamos las personas, es el proceso por el cual a partir de conductas diferenciadas asignadas a cada género, caracterizadas por una serie de cualidades aprehendidas en una matriz heteronormativa, internalizadas y ejercitadas, se nos enseña cual es la actuación social que nos corresponde como varones y mujeres. De esta manera, la desigualdad político-social sostenida por el sistema patriarcal sobre la base de diferencias biológicas de los cuerpos, traduce dichas diferencias en lugares de privilegio y exclusión.

Tal como lo señalara Kate Millet en su obra *Política Sexual* (1970) la familia moderna como unidad funcional al patriarcado es la primera ejecutora de socialización diferencial, reproduciendo en su seno, los roles y mandatos asociados a cada género y apoyados por el consenso social, articulando el nivel más próximo, el intrafamiliar, con los valores, los sistemas de creencias y las ideologías que moldean los distintos contextos de la vida social. En este orden, Eva Espinar Ruiz (2007) sostiene que aunque los procesos de socialización se extienden a lo largo de toda la vida de las personas, es posible distinguir entre procesos de socialización primaria (aquellos dados en el entorno familiar más cercano durante la infancia y la juventud, a través de mecanismos de imitación e identificación) y procesos de socialización secundaria (aquellos que se producen en otros ámbitos de interacción social de las personas, tales como la escuela, los medios de comunicación, los grupos de pares, etc. y que ayudan a confirmar la construcción de identidades y roles previamente asimilados). En este sentido, como menciona la autora, cabe resaltar la importante influencia en términos de estereotipos de género y transmisión de los mismos, tanto de lxs adultxs que forman parte del núcleo familiar más cercano, como de las instituciones sociales que forman parte de la socialización secundaria. Por tanto, el proceso de socialización diferencial resulta clave para entender cómo los estereotipos de género consolidan la incorporación de mandatos, lo que ha permitido asimismo cuestionar y desnaturalizar las relaciones de poder entre los géneros, e inscribirlas en el marco de procesos históricos, sociales y culturales.

De esta manera, al contextualizar las relaciones asimétricas de poder, es posible observar que la violencia de género además de ser un fenómeno estructural e instrumental tal como hemos venido sosteniendo, posee otra característica fundamental: es un fenómeno ideológico, porque porta la construcción cultural de estereotipos y roles de género que sostienen jerarquías, y que al ser conductas aprendidas, pueden también ser socialmente modificadas.

Es pertinente señalar en adición, que si bien pensamos la violencia de género como un fenómeno estructural, instrumental y también ideológico, que puede por tanto afectar a las mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales e identidades no binarias; el impacto de esta violencia será desigual en cada una de ellas, dadas las múltiples dimensiones de vulnerabilidad que pueden atravesar a las personas, donde el género se entrecruza con diferentes factores -como por ejemplo, la biografía personal, el contexto socioeconómico, el rango etario, la etnia, la discapacidad, entre muchos otros posibles- pudiendo condicionar por tanto el acceso a derechos, y las estrategias disponibles para combatir la situación de violencia.

Otro punto importante a resaltar, es que aunque la violencia de género es un fenómeno estructural y social, se manifiesta a través de un acto individual, expresado en comportamientos concretos y con una direccionalidad, lo cual es siempre posibilitado por pautas sociales y culturales que permiten y sustentan estas acciones. En este sentido, se entiende que si bien la violencia de género no es socialmente aceptada, es sin embargo tolerada, dado que aún no existe un rechazo rotundo y definitivo hacia ella, lo que se evidencia muchas veces no solo en la ausencia de legislaciones, políticas, sentencias, presupuestos y acciones destinadas a su erradicación, sino fundamentalmente en la resistencia frente a la transformación de patrones culturales que la legitiman y perpetúan.

Es por esto que frente al enorme desafío que representa impugnar los soportes socioculturales que inciden cotidianamente en la reproducción de la violencia de género, se propone atender a dos modelos que impactan fuertemente en la socialización diferencial de la feminidad y la masculinidad. Por un lado, el modelo de masculinidad hegemónica sostenido por nuestra cultura occidental, el cual ubica a los varones que portan las características de ésta en un lugar de privilegio respecto de lo femenino, y también de otros varones, incentivándolos a que asuman ciertos comportamientos, muchos de los cuales resultan riesgosos y negativos. Por otro lado, el modelo del “amor romántico”, dada su centralidad en la construcción de vínculos sexo-afectivos basados fuertemente en la idea de la complementariedad y sujeción, lo que incide sobremanera en la autonomía, la libertad y la independencia.

Masculinidad hegemónica

A partir del proceso de socialización diferencial analizado arriba, es posible pensar entonces las masculinidades y las feminidades como construcciones sociales sobre los géneros, que determinan asimismo relaciones de poder jerárquicas, desiguales y también variables, de acuerdo a los diferentes momentos históricos.

El análisis sobre la construcción de la identidad masculina ha dado lugar a diversas producciones teóricas. Entre estas, es interesante el planteo de Elizabeth Badinter (1993) quien considera que en esta construcción de la masculinidad los varones se reafirman de tres maneras: mostrándose a sí mismos y a los otros que no son mujeres, que no son bebés, y que no son homosexuales. Es decir, deben acceder a conquistas amorosas heterosexuales, no deben llorar, y no deben demostrar afecto hacia otros hombres. Al respecto, Michael Kimmel (1997) habla de esta construcción como una “huida de lo femenino”, como aprobación de sus pares, y como homofobia. Ambos autores expresan así, que la construcción de la identidad masculina es referencial, es decir, como oposición a lo femenino.

Sin embargo, al complejizar esta construcción identitaria es posible pensarla no solo a partir de la negación frente a lo femenino, sino que también consolidada a partir de mandatos afirmativos sobre lo que los varones “deben” ser. Por tanto, es interesante la idea de que un cierto tipo de masculinidad puede funcionar como el ideal a alcanzar por los hombres, logrando así legitimidad en cierto contexto. Este es el planteo que utiliza Robert Connell (1997) para proponer el concepto de masculinidad hegemónica, es decir, aquella expresada por un grupo que prevalece como dominante en la estructura social, la cual además encuentra en la heteronormatividad y la homofobia, dos anclajes fundamentales. Como indican Tarducci y Zelarrayán (2016:15) la expresión de Connell permite *“dar cuenta del modelo masculino autorizado, idealizado y valorado positivamente en un determinado contexto histórico”*

En este orden, Michael Kaufman (1995) expresa que *“el rasgo común de las formas dominantes de la masculinidad contemporánea es que se equipara el hecho de ser hombre con tener algún tipo de poder”*, es decir, que ser hombre equivale a tener beneficios materiales y simbólicos que lo ubican en un nivel superior de la jerarquía genérica. Por lo tanto, este tipo de masculinidad busca legitimarse a partir de ciertos mandatos que los varones deben cumplir para poder demostrar dicha masculinidad. David Gilmore (1994) desde la antropología, ha aportado un

interesante trabajo en el que plantea que en todas las sociedades patriarcales se pueden reconocer cuatro mandatos básicos que los varones deben cumplir. Dichos mandatos son los siguientes:

Ser proveedor: este mandato refiere a que el varón debe tener autosuficiencia económica y ser el principal sustento económico del grupo familiar, por lo que también es el responsable de sostener esta responsabilidad económica de forma estable.

Ser protector: este mandato le asigna al varón el rol de cuidar y controlar a otras personas, sobre todo a las mujeres y a lxs niñxs dado que para el modelo patriarcal son quienes necesitan “naturalmente” la protección masculina.

Ser procreador: este mandato demanda a los varones la capacidad de fecundar, de ser (hetero) sexualmente activos y de estar siempre dispuestos a la conquista amorosa.

Ser autosuficiente: este mandato implica por oposición a la dependencia, la libertad en la toma de decisiones y en las reglas a seguir, imponiendo estas a los demás.

Para cada uno de estos mandatos es posible dar cuenta de beneficios para los varones, dado que colaboran con la reproducción de un lugar de privilegio para éstos, pero a la vez también implican múltiples costos, los cuales recaen tanto en los varones como en las mujeres e identidades disidentes, al estar asociadas situaciones de violencia. Así por ejemplo, las actitudes abusivas relacionadas con la invasión a la privacidad o el control, son muchas veces naturalizadas desde el ejercicio de la “protección”, lo que además dificulta el desarrollo de otro tipo de vínculos basados en la comunicación y la confianza. Para el caso del mandato sobre la procreación, al estar vinculado con el precepto de la heterosexualidad obligatoria y la presión sobre la disponibilidad constante frente a la conquista sexual, este mandato impacta por ejemplo sobre la posibilidad de decidir libremente si mantener o no relaciones sexuales, y de qué manera mantenerlas como parte de las conductas aprendidas, sin que la virilidad o la orientación sexual sea cuestionada. Otro ejemplo que se puede mencionar, entre los costos asociados en este caso al mandato de la autosuficiencia, es la imposibilidad de demostrar sensibilidad, miedo o inseguridad ante determinadas circunstancias, por lo que la falta de prevención y autocuidado es una consecuencia recurrente. En este orden, Gilmore ha analizado además los “marcadores de virilidad”, o bien las “pruebas” que deben cumplir los varones en las sociedades patriarcales para poder dar cuenta y sobre todo medir la hombría frente a los otros. Dichos marcadores funcionan como “exámenes”, y son establecidos por las diversas culturas de forma muy variable.

En este sentido, y en contraposición a otro tipo de masculinidades, la masculinidad hegemónica conlleva mandatos para afirmarse socialmente frente a otros, lo que implica diversos costos, siendo la violencia siempre inherente a esta demostración de virilidad. Una violencia que por tanto es específica, y está anclada en un sistema de relaciones jerárquicas. Por esto, las trayectorias, experiencias y particularidades individuales, pero también el grado de identificación del sujeto con el grupo y la presión que este pueda ejercer en la valoración de la masculinidad y la virilidad, son elementos claves para problematizar la violencia de género.

Al respecto de la construcción de la identidad masculina también se ha referido Rita Segato (2016) sosteniendo que *“el mandato de la masculinidad obliga al hombre a comprobar, a espectacularizar, a mostrar a los otros hombres para que lo titulen como alguien merecedor de esta posición masculina: necesita exhibir potencia”*. Siguiendo a la autora (2017) *“es el mandato de tener que demostrarse hombre, y no poder hacerlo por no tener los medios. El paquete de potencias que les permite mostrarse viriles ante la sociedad lleva a la desesperación a los hombres, que son victimizados por ese mandato y por la situación de falta absoluta de poder y de autoridad a que los somete la golpiza económica que están sufriendo, una golpiza de no poder ser por no poder tener”*. Esta es la razón por la cual para Segato, el mandato indica un precepto social por el que los hombres deben demostrar su virilidad, intrínseca a su subjetividad masculina, mediante ciertas potencias que al no poder ser exhibidas, son restauradas a través de la violencia de género: *“Evidencias en una perspectiva transcultural indican que la masculinidad es un estatus condicionado a su obtención –que debe ser reconfirmada con una cierta regularidad a lo largo de la vida– mediante un proceso de aprobación o conquista y, sobre todo, supeditado a la exacción de tributos de un otro que, por su posición naturalizada en este orden de estatus, es percibido como el proveedor del repertorio de gestos que alimentan la virilidad”*. (Segato, 2006:23-24)

Sin embargo y tal como se ha propuesto en el inicio de este curso, es también importante resaltar que ante la complejidad de la violencia de género, son fundamentales los análisis contextualizados, que nos permitan atender a otras dinámicas posibles relacionadas con la violencia de género en cada contexto específico, así como también pensar estrategias desde lo local, mirando también cual es el rol que vienen jugando las políticas públicas en los abordajes de este tipo de violencia. Es decir, la violencia de género es también respuesta a la desarticulación y ausencia de políticas integrales eficaces, y al fracaso de políticas desde un paradigma securitario

y punitivista que ha demostrado no servir tal como está instrumentado. Sobre este punto, volveremos especialmente hacia el final del curso.

Por tanto, y ante el escenario actual en el que las mujeres continúan siendo violentadas y asesinadas como parte lamentable y repudiable de nuestra cotidianeidad, resulta urgentemente necesario afrontar su erradicación desde distintas estrategias. Una de ellas, es analizar críticamente con urgencia el modelo de masculinidad hegemónico sostenido por nuestra cultura, no a modo de justificar el ejercicio de la violencia de género en manos de quienes la perpetran, sino con el objeto de exhortar a su deconstrucción, visibilizando la manera en la que los mandatos que pesan tanto para la masculinidad hegemónica como para la femineidad, reproducen condiciones de desigualdad. Y asimismo, acompañando la emergencia de otras formas posibles de pensar y vivir las masculinidades y las femineidades. En este sentido, por ejemplo, hablar de las masculinidades, en plural, tal como lo vienen haciendo los estudios que trabajan desde esta perspectiva retomados por Tarducci y Zelarrayán (2016) nos permite por un lado, analizar la variabilidad al interior del género masculino, y por el otro, pensar en la reproducción de las desigualdades y de la violencia, no como un destino inevitable de la masculinidad, sino como la expresión de una estructura de poder desigual, histórica y culturalmente aprendida, que puede por lo tanto ser transformada.

Modelo del amor romántico

Erradicar la violencia de género de nuestras sociedades -y aquí es necesario hacer hincapié, dado que no se trata solo de prevenirla y sancionarla, sino de suprimir totalmente su ejercicio de acuerdo a la meta prevista por convenciones y legislaciones que proponen garantizar el goce de los derechos reconocidos- implica descartar los modelos de la cultura patriarcal cuyos mandatos reproducen lugares de exclusión, subordinación y dependencia. Por lo tanto, de la mano de los cuestionamientos y reflexiones que ha posibilitado el movimiento feminista, resulta cada vez más vigente construir, particularmente con lxs más jóvenes, nuevas formas de pensar las femineidades y las masculinidades. En este marco, la naturalización de las maneras de vivir las experiencias sexo-afectivas entre lxs sujetos desde el modelo patriarcal, ha sido por tanto motivo de extensos análisis, entre los que se encuentran aquellos abocados a analizar los postulados que sostienen el “amor romántico”, los cuales han buscado aportar a la desnaturalización del mismo, mostrando su origen cultural e histórico.

La idea del amor romántico, probablemente nos remita a la obra *El Banquete*¹, de Platón, aunque el modelo tal como se ha heredado a Occidente, se relaciona más con el amor cortés y el amor burgués, actualizado a nuestra época contemporánea y funcional a la estructura capitalista para la producción de mercancías. El trabajo de Oliva López y Flores Pérez (2017) considera en este orden una “genealogía del amor romántico” que permite entender la experiencia y responsabilidad en primera persona sobre un fenómeno social e históricamente determinado, analizando los mecanismos que han configurado y esencializado la experiencia amorosa de forma diferenciada para varones y mujeres.

Así, los supuestos que sostienen el amor romántico, han sido fortalecidos mediante la construcción de ciertas creencias compartidas que funcionan a la manera de mitos. A los efectos de organizar esquemáticamente la revisión de algunos de ellos, se presentan a continuación los principales mitos referidos al amor romántico, reunidos en cuatro grandes grupos²:

Grupo 1: “El poder del amor”. Este mito refiere a la omnipotencia del amor romántico, y a la creencia por tanto de que el amor es suficiente para afrontar cualquier problema, lo que puede impactar en la aceptación y tolerancia de comportamientos claramente ofensivos por parte de la pareja, y en la normalización de los conflictos. Algunas ideas desde el imaginario social que suelen sustentar este mito pueden ser: “el amor todo lo puede”, “mi pareja cambiará gracias a mi amor”, “los polos opuestos se atraen”, “el amor verdadero lo perdona/aguanta todo”.

Grupo 2: “El amor verdadero está predestinado”. Este mito refiere a la creencia de que en la elección de una pareja existe algún modo de predestinación, por lo que dicha pareja es la única opción posible. También se relaciona con la creencia en la perdurabilidad eterna del amor romántico, y en la de una química especial que produce el enamoramiento y que convierte por tanto a esa pareja en “alma gemela”, o bien que “se ama de verdad una sola vez”. Algunas otras ideas relativas a este mito pueden ser: “mi media naranja”, “la pasión es eterna”. Subyacente a este tipo de expresiones, se encuentra el ideal de la complementariedad, es decir, las personas solo se realizan completamente cuando encuentran su otra mitad. En este orden es interesante pensar como

¹ En esta obra Platón narra la historia de seres duales que podían reunir características de ambos sexos (hombre-hombre, mujer-mujer, hombre-mujer). Estos seres completos en sí mismos, intentan invadir el Monte Olimpo, pero Zeus lanzando un rayo, divide a cada uno en dos mitades incompletas y castigadas eternamente a buscar su otra mitad. Como menciona Alicia Pascual (2016: 65) “*Por un lado, este mito daba explicación a la androginia y la homosexualidad en la antigüedad. Por otro, asentaba las bases sobre las cuales Occidente ha justificado históricamente un amor basado en los principios de universalidad y naturalidad*”.

² Esquema elaborado a partir de De la Peña Palacios, et al. (2011).

este mito legitima además el modelo de la familia heterosexual que fuera planteado en 1955 por Talcott Parsons, en el cual la familia tiene por finalidad la socialización de los hijos y la estabilización de las personalidades en los adultos, a partir de la distribución de roles diferenciados y complementarios, entre padre y madre. De esta manera, el modelo parsoniano de la familia nuclear no solo deja afuera otras formas posibles de familias, sino que idealiza un sistema conyugal organizado alrededor de posiciones funcionales rígidas.

Grupo 3: “El amor es entrega total”. Este mito se relaciona con la idea de centralidad del amor romántico, entendiendo que solamente de este deviene la felicidad personal, y que por tanto la pareja elegida es la única que puede aportar felicidad. La postergación y sacrificio individual en pos de la identificación con uno otro, y la fusión y adaptación a la otra persona sin esperar reciprocidad, son también componentes de este mito fundado en ideas como “el amor es lo fundamental de la existencia”, “soy capaz de dar la felicidad al otro”, “cuando te enamoras pierdes la individualidad”. El mito de la entrega total romantiza de esta manera situaciones de control y de invasión a la privacidad, dado que el espacio privado y la individualidad son relegadas a un espacio compartido. La dependencia emocional es así resultante de este mito, siendo un elemento común de las relaciones abusivas, la cual además se expresa de manera asimétrica, dado que la socialización diferencial también impacta en cómo se valoriza la expresión de nuestros sentimientos y la expresión de nuestra sexualidad.

Grupo 4: “El amor es posesión y exclusividad”. Este mito se relaciona con la idea de que el amor romántico y la pasión, deben concretarse en una unión estable y monógama, como el matrimonio. En el marco de esta unión, la fidelidad y exclusividad son pilares fundamentales, por lo tanto los celos y el control son considerados formas positivas de expresión de afecto, e incluso un requisito de ésta. La idea frecuente en torno a este mito suele ser "te cela porque te ama", lo cual puede manifestarse de formas más o menos sutiles, por ejemplo a través de micromachismos, o habilitar otras expresiones más evidentes de violencia de género. En las relaciones fusionales que se construyen en torno a estas ideas, no hay espacio para la autonomía individual, o para las actividades o espacios propios.

Presentados muy sucintamente, podemos sin embargo observar que estos principales mitos del amor romántico vienen siendo más o menos cuestionados desde hace bastante tiempo, pero aun así persisten en muchas nociones todavía instaladas en nuestra cultura. Por tanto, su análisis nos permite volver a revisar los estereotipos y el “deber ser” de la masculinidad y la femineidad,

atendiendo siempre a la lógica de poder que los atraviesa. Tal como expresa Pilar Sanpedro (2004) *“Hacernos más conscientes de este proceso nos hace más libres”*. Por esto es necesario continuar cuestionando cómo los estereotipos de género emergen y se reproducen en esta forma de vinculación sexo-afectiva complementaria sostenida por el modelo de amor romántico. Y en este orden, cuestionar la manera en la que éste modelo legitima la subordinación de las mujeres, las dependencias afectivas (pero también sociales y materiales), la heteronormatividad, y la idealización de la familia heterosexual y monógama, dejando por fuera otras formas de vinculación sexo-afectivas posibles.

Sobre estas consecuencias interesa realizar una salvedad más, relacionada particularmente con la idea de complementariedad, en la que las partes son necesarias para la relación y para la continuidad de la misma. Estas posiciones funcionales complementarias, impactan en el que Lenore Walker (1979) denominó el “ciclo de la violencia” (en el contexto de su estudio sobre mujeres en situación de violencia) el cual se caracteriza por tres fases: acumulación de tensión, explosión de violencia, y “luna de miel”. En las relaciones abusivas donde este ciclo se manifiesta con claridad, las fases se retroalimentan permitiendo la continuidad del mismo, con episodios de “luna de miel” cada vez más cortos, y en el cual surgen constantemente nuevas promesas por parte de quien ejerce la violencia en torno a que la relación mejorará. Nuevamente, las ideas vinculadas al amor romántico vuelven e impactan cuando las mujeres toman la decisión de poner fin a este ciclo para reconstruir una nueva biografía (que por otro lado es un momento de particular vulnerabilidad para estas frente a las posibles represalias del agresor). Como explica Pilar Sanpedro (2004) *“Se trata de dejar su proyecto vital; renunciar al amor es el fracaso absoluto de su vida, y es muy difícil que vean en ese cambio una promesa de vida mejor. Las mujeres siguen interpretando la ruptura matrimonial como un problema individual, como una situación estresante y anómala y no como la liberación de una situación opresiva que, además, debe ser tratada como problema colectivo y no individual. Y en este sentido, es la sociedad la que debe rehabilitarse, la que debe ser llevada a terapia, porque son las construcciones, las historias y los mitos de esa sociedad los que están en el origen y la raíz del problema de la violencia doméstica”*.

Es decir, tal como continuaremos desarrollando en este curso, el cuestionamiento de los ideales y prácticas que refuerzan pautas de la cultura patriarcal, moldean las relaciones vinculares³, e impactan por lo tanto en las desigualdades y en las diferentes formas de expresión de la violencia de género -así como lo hacen otros factores sociales que también analizaremos- ha sido indudablemente uno de los logros más acertados del movimiento feminista, que continua siendo enriquecido por nuevas discusiones y demandas.

Ante este desafío, se propone ubicar la valoración de modelos de masculinidad más plurales, así como también considerar “horizontes de fisión” (Luengo y Rodríguez, 2009:7) que logren romper con los mitos del amor romántico entendido como total, definitivo, exclusivo y absoluto, y que puedan situar a las personas frente a principios de igualdad. En palabras de las autoras “*Creemos que el abordaje de la violencia requiere de un nuevo concepto de amor, de una nueva ética del amor que nos enseñe a aceptar la diferencia, el respeto hacia uno mismo y hacia el otro, que enseñe que el amor, como cualquier otro sentimiento, está sujeto a un proceso de desarrollo y que su mantenimiento requerirá de esfuerzo y voluntad a fin de mantener vivas la ilusión y el deseo*”.

Referencias

Babiker, Sarah. *Pedagogía de la crueldad en un mundo de dueños*. En Diagonal. (05/07/16). Disponible: <https://www.diagonalperiodico.net/cuerpo/30739-pedagogia-la-crueldad-mundo-duenos.html>

Badinter, Elisabeth. XY. *La identidad masculina*. Madrid: Alianza (1993).

Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama (2000)

Connell, Robert. *La Organización Social de la Masculinidad*. En Olavarría, J. y Valdés, T. “Masculinidad/es. Poder y Crisis”. Santiago de Chile: Isis Internacional/FLACSO (1997).

De la Peña Palacios, Eva María; et. al. *Proyecto de investigación sobre Sexismo y Violencia de Género en la Juventud de Andalucía. Resultados y Recomendaciones. Principales resultados de investigación*. España, Instituto Andaluz de la Mujer (2011)

³ Cabe recordar tal como se mencionó en la clase No. 1 que se consideran las relaciones vinculares entre personas de diferentes identidades de género, cuando al interior de dichas relaciones se reproduzcan asimetrías de poder que promuevan el abuso o la violencia patriarcal.

Edelstein, Josefina. *Por qué la masculinidad se transforma en violencia*. En: La Voz (04/05/2017). Disponible: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/por-que-la-masculinidad-se-transforma-en-violencia>

Espinar Ruiz, Eva (2007) *Las raíces socioculturales de la violencia de género*. Escuela Abierta No. 10, 23-48 (2007)

Gilmore, David. *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*. Barcelona, Paidós (1994)

Kaufman, Michael. *Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres* (pp. 123- 146). En Arengo, L. G., Leún, M. y Viveros, M. (compiladoras). "Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino". Bogotá: Tercer Mundo. (1995)

Kimmel, Michael. Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En: En: Olavarría, J y Valdes, T. "Masculinidad/es: poder y crisis". Santiago de Chile: Isis Internacional/FLACSO (1997).

Lopez Sanches, Oliva; Flores Perez, Edith. *Reflexiones iniciales para una genealogía del amor romántico en clave de emociones*. En Abramowski A. y Canevaro S. Compiladores, "Pensar los afectos. Aproximaciones desde las ciencias sociales y las humanidades". Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento. (2017)

Lucas Marín, Antonio. *Introducción a la sociología. Para el estudio de la realidad social*. Madrid: Eunsa (1996)

Luengo Rodriguez, Tomasa; y Rodriguez Sumasa, Carmen. *El mito de la "fusión romántica". Sus efectos en el vínculo de pareja*. Anuario de Sexología N° 1 (2009).

Montesinos, Rafael. *Las rutas de la masculinidad. Ensayo sobre el cambio cultural y el mundo moderno*. Barcelona, Gedisa Editorial. (2002).

Pascual Fernandez, Alicia. *Sobre el mito del amor romántico. Amores cinematográficos y educación*. Dedicar. Revista de Educación y Humanidades No. 10, marzo, 63-78 (2016)

Sanpedro, Pilar. *El mito del amor y sus consecuencias en los vínculos de pareja*. Página Abierta No. 150 (2004)

Segato, Rita Laura, *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado*. Editorial Universidad del Claustro de Sor Juana (2006)

Tarducci, Mónica; Zelarrallán, Marcelo. *Nuevas historias: géneros, convenciones e instituciones*. En Merchán, C. y Fink, N. (Comps.) “Ni una menos desde los primeros años. Educación en géneros para infancias más libres”. Buenos Aires: Las Juanas Editoras - Chirimbote, pp. 15-39. (2016)

Walker, Lenore. *The Battered Woman*. Universidad de Michigan: Harper & Row (1979)

Walker, Stephen y Barton, Len (Eds.) *Gender, class and education*. Nueva York, The Falmer Press. (1983)

